



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 28 DE AGOSTO DE 2024

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 veintiocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, con fundamento en los artículos 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 16, fracciones II y IV, así como 20 y 26 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto Electoral de Michoacán y de conformidad con el Acuerdo IEM-CG-14/2020, se reunieron de manera virtual los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar la Sesión Ordinaria Virtual.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buenas tardes a todas y a todos, les doy la más cordial bienvenida a esta Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Fiscalización de este Instituto, misma que será transmitida de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, y 21 del Reglamento de las Comisiones y Comités de este Instituto, convocada para este día 28 veintiocho de agosto de 2024 dos mil veinticuatro, y siendo las 13:45 trece horas con cuarenta y cinco minutos se da inicio.

Le pido Secretario Técnico, se sirva llevar a cabo la lectura del pase de lista correspondiente y verificar el Quórum legal para sesionar.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Conforme a su indicación Presidenta.

**Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.**

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez.**

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.**

Consejera Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.**

Secretario Técnico de la Comisión de Fiscalización. -----Presente.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y Comités de este Instituto Electoral de Michoacán, existe Quórum legal para sesionar válidamente. Asimismo, le informo que se encuentran presentes por parte de las representaciones de los Partidos Políticos en esta sesión; el Licenciado Lenin Iskandar

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario, existiendo Quórum legal se declara instalada la presente sesión, le reitero la bienvenida a las representaciones partidistas que nos acompañan y por supuesto a mis compañeros de la Comisión, Secretario por favor sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de quienes integramos esta Comisión.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Con gusto Presidenta:

1. Lectura del contenido del proyecto de acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización número IEM-CFSO-07/2024, de fecha 18 de julio de 2024; y aprobación en su caso;
2. Primer informe que presenta la Coordinación de Fiscalización referente a la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en el Estado de Michoacán.
3. Quinto informe que rinde la Coordinación de Fiscalización respecto del procedimiento de fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales.
4. Asuntos generales.

Es la cuenta Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretario. Está a consideración de los presentes el orden del día, si no hay alguna manifestación, por favor Secretario, tome la votación correspondiente respecto del orden del día que ha sido sometido a nuestra consideración.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Con gusto Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿están ustedes de acuerdo con el orden del día propuesto?, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretario. En consecuencia, pasamos al primer punto del orden del día, relativo a la lectura del contenido del proyecto de acta correspondiente a la sesión ordinaria de la Comisión de Fiscalización del 18 de julio del 2024, para lo cual pido al Secretario someta a consideración la dispensa de la lectura de la citada acta, toda vez que fue previamente circulada.



**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿están ustedes de acuerdo con aprobar la dispensa de la lectura del acta que nos ocupa?, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobada la dispensa de la lectura del acta por unanimidad, Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretario. Ahora pregunto a esta Comisión si tienen alguna manifestación respecto del contenido del acta. De no ser así, por favor Secretario, tome la votación correspondiente del contenido del acta.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Conforme lo indica Presidenta. Consejeras y Consejero, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del acta que se somete a su consideración?, sírvanse manifestarlo en votación económica.

Aprobado por unanimidad Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretario. Pasamos al segundo punto del orden del día relativo al primer informe que presenta la Coordinación de Fiscalización referente a la disolución y liquidación de las Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes en el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024 en este Estado, para lo cual le pido al Secretario nos dé una breve cuenta.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Con gusto Presidenta y conforme a su indicación doy cuenta:

Se da cuenta del primer Informe que presenta la Coordinación de Fiscalización referente a la disolución y liquidación de aquellas Asociaciones Civiles constituidas para el registro de Candidaturas Independientes para el Proceso Electoral Ordinario Local 2023-2024, así como de las actividades realizadas hasta el presente mes de agosto en seguimiento al citado procedimiento.

Las actividades hechas por la Coordinación de Fiscalización fueron las siguientes;

- Se emitió oficio de fecha 23 mayo de la presente anualidad a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos de este Instituto mediante el cual se solicitó información respecto de las sanciones económicas derivadas de la resolución INF-

información respecto al estatus actual de los pagos de las sanciones económicas impuestas dentro de la resolución INE-CG-246/2024.

En respuesta a esta solicitud, la Coordinación de Prerrogativas informó a esta Coordinación el estatus actual respecto del pago de las multas que fueron impuestas por el Consejo General de este Instituto Nacional Electoral.

- Con fecha 16 de julio de la presente anualidad esta Coordinación ha recibido información efectuada a través de la cuenta de correo electrónico de la Asociación Civil Mujeres Empoderando Uruapan A.C.; en este sentido, con fecha 23 de julio, la Coordinación dio atención de la citada solicitud.
- Mediante diversos oficios de fecha 19 de agosto de la presente anualidad, esta Coordinación realizó los requerimientos de información a seis de las Asociaciones Civiles que se constituyeron para la obtención de registro de una Candidatura Independiente en el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024 donde se les solicitó que manifestaran los inicios de los trabajos dentro del procedimiento de disolución, si a la fecha habían nombrado ya un liquidador y el estatus que contiene el procedimiento de disolución por parte de estas Asociaciones.

Con el objetivo de brindar además a las Asociaciones Civiles la asesoría y orientación relacionada con el procedimiento de disolución y liquidación, esta Coordinación de Fiscalización les hizo de su conocimiento que en próximas fechas se llevará a cabo una capacitación relacionada con este tema para disipar alguna duda o algún comentario que pudieran hacer estas Asociaciones.

- Finalmente, a la fecha en que se encuentra corriendo el plazo otorgado en los anteriores requerimientos que he comentado, estamos en espera de las respuestas por parte de la Coordinación, toda vez que sigue corriendo el plazo que se les otorgó, que fue de cinco días hábiles para que lo informaran.

Es la cuenta, Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los presentes el informe de cuenta. Si no hay alguna manifestación se tiene por presentado el informe y pasamos al tercer punto del orden del día, referente a la presentación del quinto informe que rinde la Coordinación de Fiscalización respecto del procedimiento de fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales, para lo cual nuevamente le pido al Secretario nos dé una breve cuenta.

**Secretario Técnico de la Comisión, Mtro. José Uriel Ramírez Pineda.** Con gusto Presidenta y conforme a su indicación doy cuenta:

Dentro del quinto informe que rinde la Coordinación de Fiscalización respecto del procedimiento de fiscalización de las Agrupaciones Políticas Estatales, Alianza para la



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA VIRTUAL DE 28 DE AGOSTO DE 2024

Transformación Social A.C. y Democracia en Libertad Michoacán A.C., así como en seguimiento a las actividades realizadas por esta Coordinación, se plantean las siguientes actividades;

1.- Derivado de los oficios de errores y omisiones que fueron emitidos por esta Coordinación a las Agrupaciones con fecha 23 de julio de la presente anualidad, las Agrupaciones dieron atención a los oficios anexando diversa documentación para subsanar las observaciones hechas por esta Coordinación.

Igualmente, con la finalidad de salvaguardar la garantía de audiencia de las citadas agrupaciones, la Coordinación y en seguimiento a las observaciones realizadas a los informes anuales, con fecha 16 de julio citó a las Agrupaciones para llevar a cabo las confrontas de los documentos comprobatorios de sus ingresos y egresos y de sus estados contables.

En atención a estos oficios, con fecha 19 y 22 de julio se llevaron a cabo las respectivas confrontas, levantándose en las mismas, las respectivas actas circunstanciadas de hechos, donde las agrupaciones manifestaron lo que a su derecho convino.

Finalmente y a efecto de dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento de Fiscalización y en el Acuerdo IEM-CF-04/2023 aprobado por esta Comisión, la Coordinación llevó a cabo la revisión y análisis de la documentación que presentaron las multicitadas Agrupaciones, en atención a los oficios de errores y omisiones emitidos por esta autoridad fiscalizadora, y derivado de ello, se elaboraron el proyecto de dictamen consolidado, así como su respectivo proyecto de resolución en términos del artículo 184 del citado Reglamento de Fiscalización, presentando dichos proyectos a esta Comisión.

Es la cuenta, Presidenta.

**Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretario. Está a consideración de los presentes el informe de cuenta. Si no hay manifestaciones, pasamos al último punto del orden del día relativo a asuntos generales y preguntaría si alguien quiere enlistar algún tema para este punto del orden del día, si no es así y al haber sido agotados todos los puntos del orden y al ser una sesión ordinaria se declara cerrada la presente siendo las 13:56 trece horas con cincuenta y seis minutos, muchas gracias a todas y a todos por su asistencia.

**El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán: en**

**Mtra. Marlené Arisbe Mendoza Díaz de León**  
Consejera Electoral y Presidenta  
de la Comisión

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral e Integrante  
de la Comisión



**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral e Integrante  
de la Comisión



**Mtro. José Uriel Ramírez Pineda**  
Secretario Técnico  
de la Comisión